



SANTIAGO, 16 JUN 2006

RESOLUCION EX. SII N° 745 /

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 7º, letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.842, publicada en el Diario Oficial de 07.12.2004, sobre Presupuesto para 2005; la Ley N° 19.886 de 30.07.2003, sobre compra y contrataciones públicas; las Resoluciones 607 de 1996 y 423 de 1998, ambas sobre procedimiento para las adquisiciones y otros, la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A., el contrato N° 1002, con fecha 03 de Julio de 2003, por la "Adquisición de Documentos de Impresión Variable Relacionados con Giros y Notificaciones del SII".

2º) Que, las Bases de Licitación establecen la posibilidad de incorporar documentos similares a los ya establecidos en el contrato, indicando el procedimiento administrativo para ello.

3º) Que, la Subdirección de Avaluaciones, mediante Requerimiento N° 511, solicita la impresión y mecanizado del documento denominado "Carta Informativa Estado de Resolución de Reclamos", la que forma parte del Plan Comunicacional del Reavalúo no Agrícola, para lo cual se realizó el procedimiento establecido para la incorporación de nuevos productos al Contrato N° 1002.

4º) Que, con fecha 15 de Junio de 2006, se firmó la Modificación N° 10 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002, en la cual las partes acuerdan modificar el referido contrato.

**RESUELVO:**

**I. APRUÉBASE** la Modificación N° 10 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002, de fecha 15 de Junio de 2006, suscrito entre el **Servicio de Impuestos Internos** y la **Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A.**, el que a la letra expresa:

**MODIFICACIÓN N° 10 DE ANEXO N° 1 - CONTRATO N° 1002**

En Santiago de Chile, a 15 de Junio de 2006, entre **EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, RUT: 60.803.000-k, en adelante **EL SERVICIO**, representado por el Jefe del Departamento de Servicios don Edison Díaz Araya, ambos domiciliados en Teatinos 120, piso 2, comuna de Santiago, y **CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A.**, RUT N° 88.683.400-4, del giro de impresión, en adelante **LA EMPRESA** o **LA IMPRENTA**, representada por los Sres. Tomás Flanagan Simonsen, chileno, cédula nacional de identidad N° 5.033.928-9 y Carlos Spoerer Urrutia, chileno, cédula nacional de identidad N° 4.881.321-6, ambos con domicilio en Santiago, calle Alberto Pepper N° 1792, Comuna de Renca, se ha acordado lo siguiente:

## **PRIMERO : Antecedentes**

El 03 de Julio de 2003, el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS y LA EMPRESA, firmaron el Contrato N° 1002 por la adquisición de “**Documentos de Impresión Variable Relacionados Con Giros y Notificaciones del SII**”, los cuales se detallan en el Anexo N° 1 del mencionado Contrato.

En el Punto 3 de las Bases Técnicas correspondientes a la Licitación N° 94, que dio lugar al Contrato N° 1002 señalado, se establece la posibilidad de incorporar nuevos documentos o productos, de similares características, indicando el procedimiento a seguir para el efecto.

## **SEGUNDO : Modificaciones al Contrato**

En este acto y por el presente instrumento, EL SERVICIO y LA EMPRESA acuerdan modificar el referido Contrato, según lo establecido a continuación:

Agrégase al Anexo N° 1 del Contrato 1002, el producto denominado “**Carta Informativa Estado de Resolución de Reclamos**”, el cual forma parte del Plan Comunicacional del Reavalúo no Agrícola, de acuerdo a las siguientes características:

### **1. Formato de impresión:**

Tamaño	Papel tamaño carta
Tipo de Papel	Papel Blanco Bond 80 gr/m2 Alcalino Champión extra blanco
N° de hojas	01 (una hoja)
Formato	Carta a un color, impresión Offset en tiro y retiro más logotipo
Cantidad referencial	30.000 a 40.000 cartas
Mecanizado	Auto sobre pegado y con prepicado
Impresión	Variable y Mecanizado 24 horas
Precio	\$ 26.- Incluye impresión Offset, Desarrollo aplicación DOC-1, Impresión variable y mecanizado

### **2. Condiciones Generales**

- 2.1. El SII dará el V°B° en máquina para formato y certificación de impresión variable y mecanizado.
- 2.2. Una vez dado estas confirmaciones de formatos se realizará el proceso en un máximo de 48 horas hábiles sin considerar Sábados ni Domingos, según detalle:
  - Confección de papel off set 24 horas;
  - Impresión variable y Mecanizado 24 horas.
- 2.3. El Servicio dará aviso a la empresa de correos para retiro de las cartas desde Jordan, en horario a convenir, considerando la cantidad de horas del proceso.
- 2.4. Bandejas para embalaje, por cuenta de empresa de correos
- 2.5. El Servicio proporcionará el siguiente detalle:
  - a) Descripción de datos (FD), Maqueta o distribución de datos en hoja;
  - b) Tipografía de cada campo, tamaño y estilo;
  - c) Base de datos de prueba que sea representativo de universo;
  - d) Estos elementos básicos, se deben entregar todos en una misma fecha;
  - e) Ante nuevos envíos de datos de pruebas, los tiempos de salida se postergan cada 24 horas, según cantidad de iteraciones

## **TERCERO : Integridad de Contrato**

En todo lo no modificado, continúan operantes todas las cláusulas, términos, condiciones y modalidades del contrato N° 1002, con sus modificaciones.

## **CUARTO : Personerías**

La personería de don Edison Díaz Araya consta en la Resoluciones N°s: 607 de 1996, 423 de 1998, 134 de 1999 y 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; en tanto, las personerías de don Tomás Flanagan Simonsen y de don Carlos Spoerer Urrutia, para representar a Empresas Jordan S.A., consta de escritura pública de fecha 09 de marzo de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores.

**QUINTO: Ejemplares**

El presente documento se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de EL SERVICIO y uno en el de LA EMPRESA.

**POR ORDEN DEL DIRECTOR - EDISON DÍAZ ARAYA JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS – ERNESTO TERAN MORENO - SUBDIRECTOR DE AVALUACIONES - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS – TOMAS FLANAGAN SIMONSEN pp CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A. – CARLOS SPOERER URRUTIA pp CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A.**

**II. AUTORIZÁSE**, al Departamento de Finanzas, para pagar a Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A. el gasto que representa la Modificación N° 10 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002 ya citado.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR**

  
**ANDRE MAGNERE KNOCKAERT  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION**

